

Mesa CAB de cultura

Región Andina

Quito, 18 y 19 de octubre de 2007



Informe
final



Francisco Huerta Montalvo.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CAB.

Patricio Rivas Herrera.
COORDINADOR DEL ÁREA DE CULTURA.

Margarita Miró Ibars.
DIRECTORA EJECUTIVA, IPANC.

Organización general del evento:

- Ángel Moreno/ SECAB.
- Patricio Sandoval Simba/IPANC.
- Eduardo Puente/ FLACSO-Sede Ecuador.
- Washington Barreno/Ministerio de Cultura de Ecuador.

Coordinación académica y relatoría:

- Eduardo Puente/FLACSO-Sede Ecuador.

Promoción y difusión del evento:

- Eugenia Ballesteros Ortiz/IPANC.

Administración y apoyo logístico:

- Efraín Andrade/IPANC.

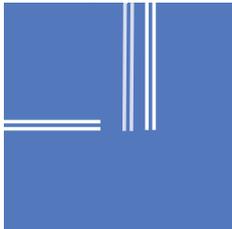
Apoyo de secretaría:

- María Paulina Maldonado, Ximena Almeida/IPANC.

Registro y procesamiento de información:

- Patricio Pozo y Manuel Chávez/IPANC, Martha Ramírez.

Diseño editorial:

- Yolanda Landívar
- 

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Presentación.

Memoria general del evento.

Relatoría general, conclusiones y recomendaciones de mesas de trabajo:

- Políticas culturales, Estado y Ciudadanía.
- Políticas de la memoria, patrimonio y archivos.
- Migraciones y culturas transnacionales.
- Arte, cultura y formación académica.
- Cultura y procesos de desarrollo local.

Documentos de apoyo y ponencias:

- [Criterios sobre la institucionalidad y coyuntura cultural del Ecuador]. *Adrián de la Torre.*
- El patrimonio de la memoria en la diversidad, la identidad y los derechos ciudadanos. *Juan Mullo Sandoval.*
- Género, desplazamiento forzado y migración. Un ejercicio comparativo en movilidad y proyectos de vida. *Donny Meertens.*
- La transnacionalización de las migraciones en Bolivia. *Alfonso R. Hinojosa Gordonova.*
- Túcume una experiencia de apropiación social del patrimonio cultural en el Valle de las Pirámides de Túcume, Lambayeque, Perú. *Bernarda Delgado Elías/Alfredo Narváez Vargas.*
- La sociedad como generadora de políticas culturales: una nueva mirada. *Eduardo Puente Hernández.*
- El Canto General, desde las alturas Andinas. Cultura y desarrollo ¿para qué y para quiénes? *Patricio Rivas.*

Imágenes del encuentro.

Registro de participantes.



Documentos de apoyo y anexos

- Miró Ibars, Margarita. Bienvenidos a la Mesa Andina.
- De la Torre, Adrián. [Criterios sobre la institucionalidad y coyuntura cultural del Ecuador].
- Mullo Sandoval, Juan. El patrimonio de la memoria en la diversidad, la identidad y los derechos ciudadanos.
- Meertens, Donny. Migraciones y culturas transnacionales. Género, desplazamiento forzado y migración. Un ejercicio comparativo en movilidad y proyectos de vida.
- Hinojosa Gordonava, Alfonso R. Migraciones y culturas transnacionales. La transnacionalización de las migraciones en Bolivia.
- Delgado Elías, Bernarda; Narváez Vargas, Alfredo. Túcume una experiencia de apropiación social del patrimonio cultural en el Valle de las Pirámides de Túcume, Lambayeque, Perú.
- Puente Hernández, Eduardo. La sociedad como generadora de políticas culturales: una nueva mirada.
- Rivas Herrera, Patricio. El canto general, desde las alturas Andinas. Cultura y desarrollo ¿para qué y para quiénes?



Miró Ibars, Margarita. Bienvenidos a la Mesa Andina.

Nuestra América sigue en su intento de unirse, de reencontrarse, de renacer, de reconstruirse, y espacios como este que ofrece el Convenio Andrés Bello son para compartir, discutir y consensuar acciones y sueños, con el propósito fundamental de unirnos los latinoamericanos, aceptando nuestras diferencias y apuntándonos en nuestras semejanzas.

Hoy estamos reunidos como Comunidad Andina, como región, pero este encuentro es parte de otros encuentros que al final de la jornada servirán para conocernos mejor y desde espacios diferentes luchar y construir la América del Siglo XXI. Hemos tenido procesos colonizadores prehispánicos como los Incas y los Guaraní, pero el peor proceso de división se produjo con la independencia de nuestros países, con la creación de los estados independientes, que nos llevaron a sangrientas luchas entre hermanos. Desde esa época podemos hablar de la Guerra Fría en América, con el miedo al otro que construyeron para dividirnos, para separarnos, para seguir odiándonos, creando en el inconsciente colectivo antes de nacer el rencor al vecino, el sentimiento de pérdida nacional, de subvaloración, de la incapacidad de ser porque no nos han dejado valorarnos y reconocernos. Esta es la historia que queremos revertirla, es la nueva independencia que debemos trabajar desde las celebraciones de los bicentenarios de nuestras naciones.

La cultura puede unir, lo que los políticos y la historia han dividido, y para estrechar esta brecha, hoy estamos reunidos, para contribuir con el plan de desarrollo integral y sostenibles en nuestras comunidades que hoy tenemos la oportunidad de construirlo desde nuestras realidades, pero para ello debemos reconocernos y valorarnos, pero también aprender del otro, de los otros, enriqueciéndonos constantemente, enterrando los odios y rencores. Desde el Instituto Iberoamericano de Patrimonio Natural y Cultural del Convenio Andrés Bello con sede en Quito, Ecuador, les damos la bienvenida a este encuentro denominado Mesa CAB de Cultura: Región Andina y agradecemos el apoyo brindado por todas las instituciones y la participación de todos



De la Torre, Adrián. [Criterios sobre la institucionalidad y coyuntura cultural del Ecuador]

Amigos:

Me es muy grato poder compartir con ustedes, la nueva experiencia cultural que el Ecuador está viviendo, dentro de un intenso proceso de reformulación del sistema social, de acuerdo con el mandato otorgado por la gran mayoría de nuestra población, al presidente constitucional del Ecuador, Econ. Rafael Correa. La visión integral del desarrollo social que plantea el actual gobierno, ha permitido la participación del sector cultural a nivel ministerial, lo cual marca un hito en la historia del país. Con esta decisión, el Estado ecuatoriano ha otorgado a la cultura, la relevancia necesaria dentro del proceso social.

Quiero reiterar a ustedes la bienvenida a participar de esta experiencia, con los principios de hermandad que emanan de nuestros pueblos. Soñamos con que el viejo anhelo de unidad latinoamericana, pueda hacerse realidad por nuestra participación, potenciando el mutuo conocimiento y el trabajo en políticas coordinadas, apoyados por la labor que realizan entidades como el Convenio Andrés Bello y la FLACSO, en una tarea que creemos muy necesaria entre naciones complementarias como las nuestras.

El Ministerio de Cultura, felicita esta reunión de Quito, así como los futuros encuentros que den continuidad a este proceso.

La Constitución Política del Ecuador, del año 1998, determina en sus artículos 62 y 63 que:

“... La cultura es patrimonio del pueblo y constituye elemento esencial de su identidad. El Estado promoverá y estimulará la cultura, la creación, la formación artística y la investigación científica. Establecerá políticas permanentes para la conservación, restauración, protección y respeto del patrimonio cul-

tural tangible e intangible, de la riqueza artística, histórica, lingüística y arqueológica de la nación, así como del conjunto de valores y manifestaciones diversas que configuran la identidad nacional, pluricultural y multiétnica. El Estado fomentará la interculturalidad, inspirará sus políticas e integrará sus instituciones, según los principios de equidad e igualdad de las culturas”.

Dentro de ese marco general, la concepción de leyes culturales y sus correspondientes instituciones, han estado a cargo tanto del Poder Ejecutivo como del Legislativo, de forma inconexa y descoordinada. La lógica de demanda-oferta del sector político, dio lugar a la proliferación de entes culturales autónomos que llevaron, inevitablemente, a la duplicación de proyectos, la ausencia de rendición objetiva de cuentas y otros vicios de planificación que limitan gravemente el desarrollo cultural ecuatoriano.

Según la recopilación legal del CAB, en Ecuador existen unas 200 leyes sobre cultura. Con todo y eso, era frecuente escuchar que faltaban leyes culturales en el país, pues era común que la mayor parte de ellas queden en el papel, cumpliéndose parcialmente aquellas claramente direccionadas.¹

Del capítulo V de la Ley de Cultura vigente, se desprendió el texto base de la que vendría a ser la Ley Orgánica de la Casa de la Cultura Ecuatoriana LOCCE, una ley jerárquica aprobada hace poco, donde uno de los novedosos planteamientos consiste en la reelección de su Presidente, quien deberá, por reglamento, ser graduado universitario. Sin embargo, de esta nueva ley no se acata, por ejemplo, el porcentaje de gasto para proyectos culturales “de índole popular”. La falta de contraloría social, permite que esta falta legal se mantenga, reduciendo dramáticamente la incidencia de la CCE en el ámbito cultural y artístico.²

Citemos también, el bajo perfil del Fondo Nacional de Cultura FONCULTURA que ha mantenido una política alejada de la realidad del sector al que debe atender y, por último, la debilitada

1 Sociedad de Autores y Compositores del Ecuador SAYCE, CCE, FONCULTURA, etc.

2 La CCE ocupa el 95% del presupuesto en sueldos y materiales de oficina.



gestión del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Por otra parte, casi todos los gobiernos locales cuentan con departamentos culturales, cuyos esfuerzos deben ser incentivados y armonizados para mejorar el alcance en el ejercicio de los derechos culturales.

Existen otras instituciones públicas destacadas por su trabajo cultural, como es el caso del Banco Central, cuyo importante acervo pasará a ser asumido por el Ministerio de Cultura.

El resultado histórico del manejo discrecional de la problemática cultural, culmina necesariamente en perjuicio para los agentes culturales. Dentro de este confuso manejo, ¿de qué políticas culturales estatales se podía hablar?

La desconfianza de los agentes culturales por las instituciones está entonces, justificada. La desmoralización y hasta la resignación eran comunes entre nosotros. La inmensa complejidad cultural del Ecuador no encontraba en el Estado una respuesta coherente para su manejo.

Cuando algunos pensábamos solicitar la declaratoria de emergencia para el sector cultural, el gobierno del Presidente Correa, decretó la creación del Ministerio de Cultura, el 15 de enero de 2007. A partir de este acto, la cultura tiene presencia en el Gabinete Presidencial y el desarrollo cultural, se ha convertido en un objetivo específico del gobierno.

Desde este principio, el Ministerio de Cultura, entendió la importancia de la planificación estratégica y la declaración de políticas públicas sobre los temas culturales, y propuso también que estas políticas se construyan desde la participación social.

En la primera fase de vida del Ministerio, se plantearon diez políticas culturales, que buscaban cubrir las necesidades del sector, las mismas que fueron priorizadas por el análisis obtenido de la observación de casos y la consulta documental, procesando el material que sobre el tema se había producido.

Actualmente el Ministerio declara 14 políticas. Este crecimiento numérico nos hace pensar en el reclamo de los agentes cultu-

rales que se venía expresando como “la falta de políticas culturales”, y cabe decir que de esta forma se alude ya sea a su ausencia, insuficiencia conceptual o falta de implementación.

La teoría del Estado nos enseña que lo importante de las políticas es su cabal construcción, ejecución y evaluación, lo que implica necesariamente la planificación participativa. Solamente una intervención decidida de los agentes culturales y de la población, aporta la legitimidad imprescindible a las políticas públicas, sin lo cual nacen inválidas.

Debido a esto, el Ministerio convocó a la elaboración del Plan Decenal de Cultura, como el marco referencial que permita un trabajo sostenido sobre los importantes ítems que se definan y que se ordenen en planes y programas. Aclaremos que la propuesta de un plan decenal, busca que trabajemos con visión estratégica. Lógicamente, se puede plantear la revisión de las políticas a término de determinado período, pues la flexibilidad es un requisito de la planificación moderna.

Vendrá a continuación, la implementación de las políticas, a través de planes específicos, programas y proyectos, estos últimos también definidos y ejecutados por los agentes culturales y la población, contando con financiamiento estatal y la guía del Ministerio, que debe además, coordinar el trabajo cultural del país y evaluar posteriormente los niveles de ejecución. La participación social, en la evaluación, se convierte también en elemento consustancial para el funcionamiento del Ministerio, que la promueve a través de una veeduría ciudadana dedicada a sus ejecutorias.

Las políticas enunciadas hasta hoy, nacen del compromiso con la construcción de una sociedad diferente, a la que nos gusta llamar “sociedad del buen vivir”. Una organización humana cuyo proceso político responde a su propia construcción cultural.

Con la propuesta, que el Ministro Antonio Preciado define como perfectible, nos acercamos a los agentes culturales del país e Iberoamérica, convocándolos a ayudarnos en su perfecciona-



miento, con la mira puesta en llevar a la realidad el anhelo de entendernos e integrarnos. Queremos participar activamente en el debate cultural dentro de nuestra región y en la aldea global. Creemos que el Ecuador debe mostrarse al mundo y recibir de él su vasto acervo.

Este es un fabuloso nuevo reto para el Ecuador. Debemos llevar adelante estos procesos, si se quiere, con mano de artista. Pero para esto, es necesario que el Estado se proponga nuevos paradigmas administrativos y técnicos, visión global, gerencia de procesos, sistematización, accesibilidad, transparencia y agilidad en el tratamiento de la problemática cultural. El Ministerio de Cultura, debe conferir suma importancia a estos aspectos, pues nadie espera encontrar un frontón burocrático en sus dependencias y por otro lado las necesidades, como habíamos dicho, son urgentes.

En estos momentos en el Ecuador se convoca a una nueva Asamblea Nacional Constituyente, donde se hace indispensable la voz de la cultura. Creemos importante que se declare norma constitucional el desarrollo cultural como una política de estado, dando nuevos alcances a los considerandos del decreto ejecutivo que crea el Ministerio de Cultura. En consecuencia proponemos a los agentes culturales, comprometer nuestras capacidades para encontrar los espacios del texto constitucional donde la consideración cultural debe estar presente y proponer así su redacción efectiva. Sin perjuicio de los artículos exclusivos que harán falta, es necesario identificar los segmentos necesitados del aliento cultural y colocar allí el verbo suscitador que promueva el quehacer cultural y la participación social. Debemos entender cómo es que la cultura llega a ser un eje transversal y plasmarlo en el texto constitucional que nos regirá.

Para nuestro sector, la Asamblea Constituyente representa la oportunidad de trabajar al más alto nivel en la armonización conceptual y legal, la que se deberá ordenar en un corpus encabezado por una muy esperada Ley Orgánica de Cultura. De esta manera pondremos cimientos para construir nuestra forma de desarrollo cultural y ejercitar nuestros derechos. Entre los campos que la ley debe atender están: la conservación y el

desarrollo del patrimonio cultural; la consolidación de un sistema de participación ciudadana; la vivencia intercultural; el fomento de las industrias culturales; el fomento de los procesos creativos; la profesionalización de agentes culturales, la gestión y promoción nacional e internacional, el turismo cultural, la formación de centros culturales y la implementación de procesos de comunicación y difusión cultural, entre otros.

Estamos seguros que al enfrentar la problemática del sector cultural, enfrentamos también las causas que afectan al desarrollo integral del país. Debemos entonces estar conscientes de nuestro pasado y saber también que tenemos por delante un futuro compartido. En esa apuesta nos hallamos: Todo por la vida en común, todo para que los frutos de la cultura sean saboreados por todos; por nuestros pueblos que se aprenden y crecen a instancias de su pasión por la vida, fuente inagotable de toda cultura.

Bibliografía

- Ley de Cultura.
- Ley Orgánica de la Casa de la Cultura. 2007.
- Reglamento de la CCE.
- Proyecto de reglamento CCE. 2007.
- Decreto Ejecutivo 005, 15 de enero 2007
- Brochure del Ministerio de Cultura. Septiembre 2007.
- Legislación de los países del Convenio Andrés Bello. Cd CAB.
- Constitución Política del Ecuador. 1998.